

La CNE aplaza el fin de la opa al solicitar nuevos datos a Eon

Carmen Monforte / MADRID (29-05-2006)

Publicado en: Edición Impresa - Empresas

La Comisión de la Energía tiene previsto solicitar información financiera adicional a Eon para completar el examen de su opa a Endesa. Esto supone una nueva demora del dictamen final, ya que el plazo legal sigue en suspenso por la petición de datos a la antigua Cantábrico.

El consejo de administración de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) estudiará en próximas reuniones la solicitud de información adicional a la alemana Eon en el marco del examen de la opa de esta compañía sobre Endesa. Esto supondrá una nueva paralización temporal de 10 días del plazo legal de un mes que el regulador tiene para analizar la operación a través de la llamada función 14. Eon ya había entregado amplia información al regulador, tras pedir su autorización a la opa competidora que había lanzado sobre la eléctrica el 21 de febrero. En aquella ocasión, se le dieron 15 días de plazo.

Con esta petición, que debe ser autorizada por el consejo de la CNE, ésta pretende obtener ahora documentación que Eon no ha proporcionado de forma completa. Concretamente, datos económico-financieros y otros relativos a las sinergias que se derivarían de la operación de compra de Endesa. Algo que sí aportó Gas Natural de forma profusa en su opa a Endesa. Con su oferta de 27,5 euros por acción, la alemana ofrece pagar 6.900 millones de euros más que el valor de Endesa en Bolsa antes de la opa que la gasística lanzó sobre la eléctrica el pasado 5 de septiembre. En este sentido, para los accionistas es importante que se determinen las sinergias derivadas de la concentración, en opinión del regulador.

Por otra parte, el consejo de la CNE del pasado jueves acordó solicitar información a HC Energía (antigua Hidrocantábrico), después de que en su reunión anterior, la del jueves 18, aceptara la personación de esta filial de EDP como parte interesada en la opa. Precisamente, Iberdrola y Unión Fenosa, que también están personadas en el proceso, acaban de remitir la suya, después de haber pedido una ampliación del plazo de 10 días que la Comisión les había otorgado.

Las tres compañías eléctricas son parte interesada en la operación porque comparten con Endesa la propiedad de varias centrales nucleares, activos que el real decreto de marzo que amplió las funciones de la CNE considera estratégicos. En el caso de Iberdrola, además, participa en dos regasificadoras con la eléctrica opada y, en el de Fenosa, la central de carbón de Anllares.

Entre el tiempo muerto debido a la petición de información a las interesadas (Eon, Endesa, Iberdrola, Unión Fenosa y, ahora, HC Energía) el regulador apenas ha consumido una semana de un plazo de un mes.

**La Comisión pide
datos a Cantábrico
tras haber
aceptado su
personación hace
más de una
semana**

Además, no se descarta que haya más empresas que pidan la personación, pues Endesa comparte activos considerados estratégicos (nucleares, regasificadoras y redes de transporte de gas, entre otros) con más de 40 sociedades. Entre ellas, se encuentran varias energéticas extranjeras, como Sonatrach, Oman Oil, Total y BP, que podrían proporcionar información sobre el proyecto del gasoducto argelino del Medgaz y el efecto que sobre él tendría la opa de Eon a Endesa.

La CNE ha rechazado, sin embargo, la personación de las empresas que comparten con la opada

actividades reguladas (por esta razón se negó la petición de Gas Natural) y se ha limitado a estudiar las peticiones de los socios de Endesa en activos estratégicos.

Contra la admisión de Iberdrola y Fenosa, Eon presentó la semana pasada un recurso de alzada ante el Ministerio de Industria, por considerar que esta situación puede alargar de forma indefinida la respuesta a la opa por parte del regulador. Además, alega el coste que le supone el aval por la cantidad a la que asciende su oferta, de más de 29.000 millones.